

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4808 *Resolución de 19 de marzo de 2012, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Arqueología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011 (publicado en el «BOE» de 24 de febrero de 2011), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Arqueología por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de marzo de 2012.–El Rector, José Regidor García.

ANEXO I**Plan de Estudios conducente al Título: Máster Universitario en Arqueología**

Fecha acuerdo Consejo de Ministros: 16/12/2011. Fecha publicación «BOE»: 7/1/2012

1. Rama de Conocimiento: Artes y Humanidades.
2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias (OB)	45
Optativas (OP)	21
Prácticas Externas (PE)	18
Trabajo Fin de Máster (TFM)	6
Créditos totales	90

3. Contenido del plan de estudios:

Primer curso

Curso	Semestre	Módulos	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
1	Primero.	Común.	Teoría e historiografía arqueológicas *.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Arqueología del territorio**.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Documentación y análisis del registro arqueológico***.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Caracterización del material arqueológico****.	Obligatoria.	6
1	Primero.		Diagnóstico, tratamiento y conservación de los bienes arqueológicos.	Obligatoria.	3
1	Primero.		Evidencias arqueológicas y fuentes textuales.	Obligatoria.	3
1	Segundo.		Teoría y gestión del patrimonio arqueológico*****.	Obligatoria.	6
1	Segundo.		Sistemas de información geográfica SIG en arqueología*****.	Obligatoria.	6
1	Segundo.		Museología.	Obligatoria.	3

* 1 ECTS en inglés y 5 ECTS en español.

** 1 ECTS en inglés y 5 ECTS en español.

*** 0,5 ECTS en inglés y 5,5 ECTS en español.

**** 1 ECTS en inglés y 5 ECTS en español.

***** 0,5 ECTS en inglés y 5,5 ECTS en español.

***** 1 ECTS en inglés y 5 ECTS en español.

Especialidad: 01.–Intensificación profesional

Primer curso

Curso	Semestre	Módulos	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
1	Segundo.	Instrumental.	Geoarqueología.	Obligatoria.	3
1	Segundo.		Bioarqueología.	Obligatoria.	3
1	Segundo.		Arqueología funeraria y forense.	Optativa.	3
1	Segundo.		Difusión y puesta en valor del patrimonio arqueológico.	Optativa.	3
1	Segundo.		Arqueología subacuática.	Optativa.	3
1	Segundo.		Registro material y arqueología canaria.	Optativa.	3
1	Segundo.		Arqueología de la arquitectura.	Optativa.	3

Segundo curso

Curso	Semestre	Módulos	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
2	Primero.	Instrumental.	Diseño y gestión de proyectos en arqueología.	Obligatoria.	3
2	Primero.		Arqueología urbana.	Obligatoria.	3
2	Primero.	Practicum.	Prácticas externas.	Obligatoria.	18
2	Primero.		Trabajo fin máster.	Obligatoria.	6

Especialidad: 02.-Intensificación de investigación

Primer curso

Curso	Semestre	Módulos	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
1	Segundo.	Enfoque temático.	Arqueología Preeuropea de las islas Canarias.	Obligatoria.	3
1	Segundo.		Arqueología medieval, moderna y contemporánea en Canarias.	Obligatoria.	3
1	Segundo.		Arqueología de la ciudad y territorio en el mundo romano.	Optativa.	3
1	Segundo.	Instrumental.	Etnoarqueología y arqueología experimental.	Optativa.	3
1	Segundo.		Manifestaciones rupestres.	Optativa.	3
1	Segundo.		Epigrafía y numanística de las sociedades mediterráneas antiguas.	Optativa.	3
1	Segundo.		Arqueometría.	Optativa.	3

Segundo curso

Curso	Semestre	Módulos	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
2	Primero.	Enfoque temático.	Arqueología de las sociedades cazadoras recolectoras de la Península Ibérica.	Obligatoria.	3
2	Primero.		Arqueología de las sociedades productoras de alimentos de la Península Ibérica.	Obligatoria.	3
2	Primero.		Arqueología de la Península Ibérica en la Protohistoria y Antigüedad.	Obligatoria.	3
2	Primero.		Arqueología Prehistórica del Norte de África.	Obligatoria.	3
2	Primero.		Arqueología egipcia.	Obligatoria.	3
2	Primero.		Arqueología del Norte de África de la antigüedad al islam.	Obligatoria.	3
2	Primero.	Practicum.	Trabajo fin máster.	Obligatoria.	6
2	Primero.		Formación complementaria al trabajo fin de máster.	Obligatoria.	6

4. Observaciones:

1) La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/>

2) Como requisito de admisión el estudiante ha de acreditar el equivalente al nivel B1 en lengua inglesa del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

3) En desarrollo de esta Resolución podrán crearse nuevas asignaturas optativas, conforme se establezca en la reglamentación correspondiente.

4) Este máster tiene carácter profesional e investigador.